II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

Modificación estructural del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Vitoria-Gasteiz para la creación de un nuevo ámbito de ordenación y gestión en la denominada ciudad deportiva Ibaia para la implantación y definición de un nuevo equipamiento deportivo

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del ayuntamiento el día 21 de abril de 2023 se acordó:

1. Aprobar inicialmente la modificación estructural del PGOU de Vitoria-Gasteiz para la creación de un nuevo ámbito de ordenación y gestión en la denominada ciudad deportiva Ibaia para la implantación y definición de un nuevo equipamiento deportivo redactado por el equipo conformado por el arquitecto director P. C. G y los arquitectos colaboradores A. L. R y P. P. G, promovido por la Sociedad Deportivo Alavés, SAD.

2. Someter la documentación integrante de la modificación junto con el estudio ambiental estratégico a información pública durante un plazo de 45 días hábiles, por medio de publicación de los correspondientes anuncios en el BOTHA y en el diario o diarios de mayor circulación de Álava con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estime conveniente.

3. Notificar este acuerdo de aprobación inicial a las administraciones públicas con competencias sectoriales y a las juntas administrativas del municipio para su conocimiento e informe.

4. Remitir el documento de aprobación inicial y el estudio ambiental estratégico de esta modificación estructural del PGOU a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas que hayan sido previamente consultadas para que emitan los informes y alegaciones que estimen pertinentes:

— Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Gobierno Vasco.

— Dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco.

— Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco.

— Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco.

— Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo, Servicio de Patrimonio Natural de la Diputación Foral de Álava.

— Dirección de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava.

— Dirección de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

— Ekologistak Martxan Áraba.

— Eguzki. Recreativa Eguzkizaleak.

— GADEN (Grupo Alavés de Defensa y Estudio de la Naturaleza).

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

5. Convocar una sesión pública explicativa abierta al público sobre la modificación estructural de PGOU y solicitar al consejo asesor del planeamiento que emita informe sobre la modificación estructural de PGOU durante el periodo de exposición pública.

6. Solicitar a URA-Agencia Vasca del Agua la emisión de informe al efecto de lo dispuesto en el artículo 7.k) de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.

El expediente estará expuesto al público en el plazo señalado en el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz y la documentación técnica del expediente está disponible en el siguiente enlace www.vitoria-gasteiz.org/mpgou-ciudaddeportivaibaia.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de abril de 2023

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ZERBITZU OROKORREN ZUZENDARITZA - DIRECCION SERVICIOS GENERALES, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 211865
Fecha de firma: 2023.05.08 05:22:40 Z